



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA
2 COMPAÑÍA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA
3 S.A. _____
4 CUANTIA: INDETERMINADA _____
5 DI: 3 COPIAS. _____

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS de DICIEMBRE del dos mil dieciocho, ante
8 mí, ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGÉSIMO
9 OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor RICARDO ALFREDO
10 BAQUERIZO CORNEJO, por los derechos que representa en su calidad de
11 GERENTE GENERAL de la compañía PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., quien
12 declara ser ecuatoriano, casado, de profesión Ingeniero. El compareciente es
13 mayor de edad, domiciliado en Samborondón, persona capaz para obligarse y
14 contratar a quien por haberme presentado su documento de identidad, de
15 conocer doy fe; el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de
16 DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a
17 la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento
18 me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en
19 el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la disolución
20 voluntaria y anticipada de la compañía PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., que
21 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura
23 pública, el señor Ricardo Alfredo Baquerizo Cornejo, en su calidad Gerente
24 General de la compañía PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., conforme el
25 nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el día veinte de
27 diciembre de dos mil dieciocho. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
28 Son antecedentes para la celebración del presente instrumento, los siguientes:



NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 a) PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. se constituyó mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el veintinueve
3 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil el diez de octubre de mil novecientos noventa y
5 uno. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil
6 el veintidós de enero de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil el veintiséis de abril de dos mil uno; la compañía aumentó su capital y
8 reformó su estatuto social. d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
9 PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., en sesión del veinte de diciembre de dos
10 mil dieciocho, resolvió disolver voluntaria y anticipadamente la compañía,
11 autorizando al Gerente General para que otorgue esta escritura. **CLÁUSULA**
12 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por consiguiente, el señor Ricardo Alfredo
13 Baquerizo Cornejo, en representación de PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.,
14 según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de
15 diciembre de dos mil dieciocho, declara bajo juramento: **Uno)** Que eleva a
16 escritura pública la disolución voluntaria y anticipada de la compañía PREDIOS
17 BAQUERIZO PREBAQSA S.A. **Dos)** Que su representada no es contratista del
18 Estado Ecuatoriano, ni tiene obligaciones con el IESS. **CUARTA:**
19 **HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura pública, los siguientes
20 documentos: A) Acta de Junta General de Accionistas de PREDIOS BAQUERIZO
21 PREBAQSA S.A. celebrada el veinte de diciembre de dos mil dieciocho; B)
22 Nombramiento de Gerente General. Agregue usted, señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de la presente escritura e
24 incorpore los habilitantes acompañados.- Usted, señor Notario, se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
26 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
27 completa validez y firmeza de esta escritura pública.- FIRMADO) ABOGADA JENNY
28 BAQUERIZO DE CAMACHO, registro número diez mil doscientos treinta.-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910757533

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO CORNEJO RICARDO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO WIGBY ELENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: BAQUERIZO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORNEJO FANNY

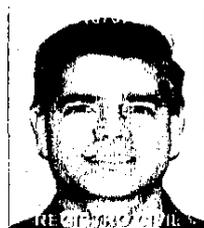
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-184-35209



184-184-35209

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 091075753-3
NACIONALIDAD: GUAYANESA
NOMBRES Y APELLIDOS: BAQUERIZO CORNEJO RICARDO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS, GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-14
NACIONALIDAD: GUAYANESA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ELENA ALEXANDRA NIETO WISBY



EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO
V244294222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAQUERIZO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORNEJO FANNY
LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: GUAYAS, 30-10-07
FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-07

[Signature]

[Signature]

REGISTRADOR

ASISTENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
CANTÓN GUAYAS, 23 de Noviembre 2015
091075753-3 000-0000
BAQUERIZO CORNEJO RICARDO ALFREDO
GUAYAS SAMBOROMÓN
LA PUNILLA (SATELITE) LA PUNILLA
A USD 0



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 56.714
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:28



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., a favor de RICARDO ALFREDO BAQUERIZO CORNEJO, de fojas 45.273 a 45.275, Registro de Nombramientos número 14.553.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991194509001
RAZÓN SOCIAL: PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PREBAQSA
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO CORNEJO RICARDO ALFREDO
CONTADOR: VERA CEDEÑO VICTOR RAUL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/10/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/03/1992 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS PARQUES Calle: AMANCAY Numero: SN Interseccion: HELECHOS
 Conjunto: LOS PARQUES Piso: 0 Carretero: AVENIDA DEL BOMBERO Referencia ubicacion: JUNTO A RIOCENTRO CEIBOS Celular: 0997202984 Email: jbaquerizo@noboabejarano.com

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991194509001
PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/1991

NOMBRE COMERCIAL: PREBAQSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION LOS PARQUES Calle: AMANCAY Numero: SN Interseccion: HELECHOS
Referencia: JUNTO A RIOCENTRO CEIBOS Conjunto: LOS PARQUES Piso: 0 Carretero: AVENIDA DEL BOMBERO Celular: 0997202984 Email:
jbaquerizo@noboabejarano.com



Código: RIMRUC2016000644773

Fecha: 21/06/2016 16:13:26 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-

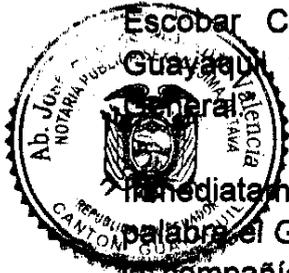


En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en el décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en las calles Córdova 1021 y 9 de Octubre, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., las siguientes personas: el señor **Ricardo Alfredo Baquerizo Cornejo**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; el señor **Armando Federico Baquerizo Cornejo**, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; y el señor **Luis Alberto Baquerizo Jara**, debidamente representado por la señora **Jenny Baquerizo de Camacho**, propietario de 200 acciones, conforme la carta poder que se acompaña. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Armando Baquerizo Cornejo, en calidad de Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario el señor Ricardo Baquerizo Cornejo, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado el quórum legal de la Junta, el Secretario deja constancia que se encuentra presente el 75% del capital suscrito y declara legalmente instalada la sesión y los asistentes aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día que consta en la convocatoria realizada a los accionistas el día 13 de diciembre de 2018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A., convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día jueves 20 de diciembre de 2018, a las 12H00, en la oficina situada en el piso 15 del Edificio San Francisco 300, ubicado en las calles Córdova 1021 y Avenida 9 de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre el siguiente punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la disolución anticipada y voluntaria de la compañía; y, designar Liquidador de la misma.". Se convoca especial e individualmente a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, César



Escobar Cartajena, con domicilio en la calle 21 y Cristóbal Colón.
Guayaquil, 13 de diciembre de 2018.- Ricardo Baquerizo Cornejo.- Gerente

Inmediatamente, se procede a tratar el único punto del orden del día. Pide la palabra el Gerente General de la compañía, y expresa a los accionistas que la compañía no realiza operaciones de ninguna clase motivo por el cual considera conveniente disolverla voluntaria y anticipadamente. Toma la palabra el accionista señor Armando Baquerizo Cornejo, y expresa que está de acuerdo en lo señalado por el accionista señor Ricardo Baquerizo, por lo que propone y eleva a moción que se apruebe la disolución voluntaria de la compañía. La señora Jenny Baquerizo de Camacho apoya la moción propuesta y solicita que se realice la votación correspondiente. Los accionistas, luego de deliberar sobre la moción del Gerente General, por unanimidad resuelven:

- **Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía;**
- **Designar al señor Ricardo Alfredo Baquerizo Cornejo como Liquidador de la compañía;**
- **Autorizar al Presidente ad-hoc de la Junta a extender el nombramiento de Liquidador a favor del señor Ricardo Alfredo Baquerizo Cornejo, una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública que contenga la disolución voluntaria de la compañía;**
- **Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública que contenga la disolución voluntaria de la compañía.**

Finalmente, el Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde; Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva; y, la carta poder otorgada a favor de la señora Jenny Baquerizo de Camacho.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para

constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas asistieron y el Secretario que certifica, a las doce horas treinta.-



Armando Baquerizo Cornejo
Presidente ad-hoc de la Junta

Ricardo Baquerizo Cornejo
Secretario de la Junta

Armando Baquerizo Cornejo
Accionista

Ricardo Baquerizo Cornejo
Accionista

p. **Luis Alberto Baquerizo Jara**

Jenny Baquerizo de Camacho
Accionista

1 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
2 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados
3 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída
4 en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la
5 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

6

7

8 **RICARDO ALFREDO BAQUERIZO CORNEJO**

9 **CC No. 091075753-3**

10

11

EL NOTARIO

12

13

ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

14

15

16

17

18

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE
ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, HOY VEINTISEIS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

19

20

21

22

23

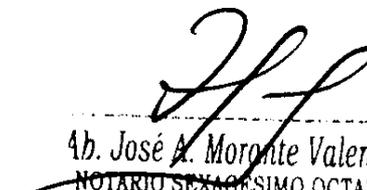
24

25

26

27

28


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Karla Liliana Troncozo Hasing

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-000338

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **QUINTO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001047, dictada por la Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Marielisa Loor Gómez, el 05 de febrero del 2019, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.**, constante en la escritura pública otorgada por el Notario Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado José Andrés Morante Valencia, el 26 de diciembre del 2018, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A."", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de diciembre de 1.989, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Marzo del 2019.- *[Firma]*

Karla Liliana Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000046076

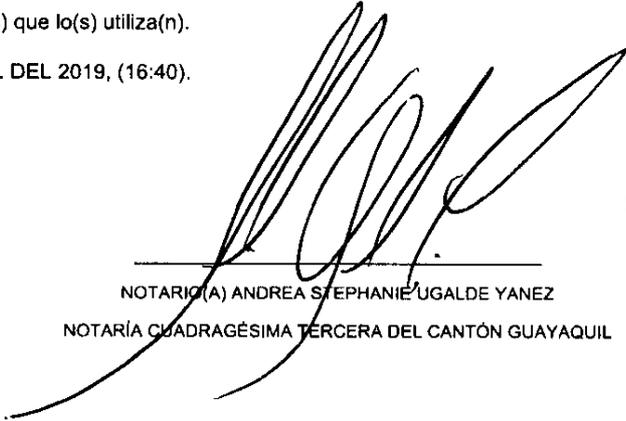


20190901043C01418

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901043C01418

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE ABRIL DEL 2019, (16:40).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. José Morante Valencia

RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA
DE LA COMPAÑÍA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA
S.A., CON EXTRACTO NUMERO 20180901068PO4216,
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018, SOBRE LA
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-
00001047, DE FECHA GAYAQUIL, 05 DE FEBRERO DE
2019, SUSCRITA POR LA ABOGADA MARIELISA LOOR
GOMEZ, DIRECTORA DE DISOLUCIÓN, DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y
SEGUROS, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL
CONTENIDO DE LA ESCRITURA ANTERIORMENTE
MENCIONADA; QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 05 DE
ABRIL DEL 2019.- EL NOTARIO.-



AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL
ECUADOR



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, DE LA COMPAÑÍA PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.-
Guayaquil, 11 de Marzo de 2019.


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



MSDM/mfs



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.351
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

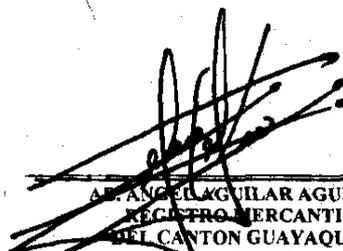
1.- Con fecha diez de Abril del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001047, dictada el 5 de febrero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Voluntaria Anticipada**, de la compañía **PREDIOS BAQUERIZO PREBAQSA S.A.**, de fojas 16.428 a 16.439, Registro Mercantil número 1.445. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16351



Guayaquil, 12 de abril de 2019

REVISADO POR: 


ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0578167